

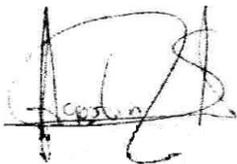
**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA JUNTA  
GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA S&V  
HORMIOCEAM S.A.**

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los dieciocho días del mes de Julio del año dos mil diecinueve, en su oficina ubicada en la calle 17 Avenida 20, frente al restaurante el Costillar, siendo las nueve horas, estando presentes los accionistas: **SALDARRIAGA LOPEZ AGUSTIN MANUEL**, propietario de 400 participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; **VERA PARRAGA MAYRA ALEXANDRA**, propietaria de 400 participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Actúa como Secretaria la señora María Mendoza Cedeño y actúa como Presidenta de la sesión la señora **VERA PARRAGA MAYRA ALEXANDRA**. Para tratar el único punto del orden del día consistente en lo siguiente:

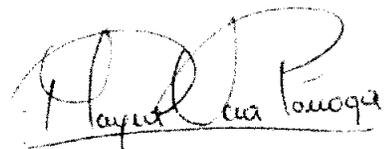
1. Aprobar el estado de las cuentas de pérdidas y ganancias, y el balance general acerca de los negocios sociales de la Compañía correspondientes al ejercicio económico fiscal del año 2018.

Leído el orden del día, la señora Presidenta declara instalada la sesión, pone a consideración de la Junta el único punto del orden del día; posteriormente se procede a tratar el tema y luego de todas las consideraciones y discusiones pertinentes al punto objeto de la Junta, los Accionistas de la compañía, por unanimidad, **Resuelven:** Aprobar el estado de las cuentas de pérdidas y ganancias, y el balance general acerca de los negocios sociales de la Compañía correspondientes al ejercicio económico fiscal del año 2018.

No teniendo otro punto que tratar, la Presidenta solicita un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, siendo las once horas, el Presidente da por concluida la Junta, no sin antes agradecer por la asistencia; y, para darle validez al documento lo firman al pie de la presente.



Sr. Agustín Saldarriaga López  
**Accionista**



Sra. Mayra Vera Párraga  
**Accionista**



Sra. María Mendoza Cedeño  
**Secretaria Ad-Hoc de la Junta**